MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 1402/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA INVERSA TECHNOLOGÍES DE PEDRO RAMÓN ROJAS ORTEGA CON RUC 5790784-6 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON ID N° 421079 POR VALOR DE GS. 102.639.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Concepción, 21 de noviembre de 2022

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Servicios de provisión e instalación de cableado estructurado con ID N° 421079 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	INVERSA Technologíes de Pedro Ramón Rojas Ortega	Gs. 102.639.000

Que, la Firma **INVERSA Technologíes de Pedro Ramón Rojas Ortega** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL -1- Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD CONCEPCION

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la firma **INVERSA Technologíes de Pedro Ramón Rojas Ortega con RUC 5790784-6** por valor de **Gs. 102.639.000 (Guaraníes ciento dos millones seiscientos treinta y nueve mil)** la Contratación Directa (CD) Servicios de provisión e instalación de cableado estructurado con ID N° 421079. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor INVERSA Technologíes de Pedro Ramón Rojas Ortega con RUC 5790784-6 ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner